



CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

“INIFAP FONDOS FISCALES 2019”

El Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), a través de su Director General, con fundamento en sus atribuciones, y con base en los problemas, líneas de investigación y productos a generar y/o transferir en las cadenas agroalimentarias y agroindustriales, sistemas forestales y temas estratégicos de sostenibilidad de los recursos naturales e innovación tecnológica, contenidos en el Programa de Desarrollo del INIFAP 2018-2030, que a su vez, contribuyan a la productividad, competitividad y/o sostenibilidad en atención al Mandato Institucional.

CONVOCA

Al personal investigador del INIFAP, a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica, dentro del periodo y condiciones establecidas en esta Convocatoria, para atender los problemas de las cadenas agroalimentarias, agroindustriales, sistemas forestales y temas estratégicos de seguridad alimentaria, sostenibilidad de los recursos naturales e innovación tecnológica siguientes:

TEMAS ESTRATÉGICOS	ESTRATEGIAS
I. Seguridad Alimentaria	1. Cadenas agroalimentarias de prioridad nacional
	2. Otras cadenas agroalimentarias
	3. Cadenas agroindustriales agrícolas de prioridad nacional
	4. Otras cadenas agroindustriales
	5. Cadenas pecuarias de importancia nacional
	6. Otras cadenas agroalimentarias pecuarias
	7. Sistemas Forestales de importancia nacional
II. Sostenibilidad de los Recursos Naturales	8. Agua
	9. Suelo
	10. Atmósfera
	11. Vegetación
	12. Biodiversidad/Recursos Genéticos Agrícolas, Pecuarios, Forestales y Microbianos
III. Innovación Tecnológica	13. Estudios socioeconómicos
	14. Evaluación de impactos sociales, económicos y ambientales
	15. Transferencia de tecnología



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

inifap

Instituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Las propuestas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

- 1) Investigación científica aplicada
- 2) Transferencia de tecnología

Los problemas a atender con la presente Convocatoria están debidamente dimensionados y acotados por cadenas agroalimentarias, cadenas agroindustriales, sistemas forestales y temas estratégicos de sostenibilidad de los recursos naturales e innovación tecnológica en el documento anexo “Programa de Desarrollo del INIFAP 2018-2030”, que es parte de los términos de referencia y estos a su vez forman parte de esta Convocatoria; sin embargo, habrá apertura para aceptar propuestas que el Comité Evaluador considere pertinentes y relevantes, aunque su temática no esté contenida en el Programa de Desarrollo del INIFAP.

A. SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PROPUESTAS QUE CONSIDEREN LO SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Que atiendan una mayor cobertura (regional o nacional), o abarquen más de una región agroecológica (trópico húmedo, árida-semiárida, templada y trópico seco).
2. Que sean multidisciplinarias.
3. Que consideren la participación de investigadores de diferentes Centros de Investigación Nacional y Regional del INIFAP.

B. LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN DEBERÁN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE PROYECTOS FISCALES 2019.

C. DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1. La fecha límite de envío de propuestas y documentación soporte por los investigadores, al Centro de Investigación Regional o CENID, será a partir de la fecha de la publicación de la Convocatoria y hasta **el 25 de enero del 2019.**



SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

inifap

Instituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias

D. EVALUACIÓN DE PERTINENCIA Y DE CALIDAD CIENTÍFICO TÉCNICA

1. La primera evaluación de pertinencia y de calidad científico técnica, se realizará en el Campo Experimental o CENID del investigador responsable a través del Grupo Colegiado Científico-Técnico, **del 28 de enero al 10 de febrero de 2019.**
2. La evaluación y dictaminación final se realizará en Oficinas Centrales, con uno o varios Grupos Colegiados, apoyados por la Dirección General; la Coordinación de Investigación, Innovación y Vinculación, y la Coordinación de Planeación y Desarrollo.
3. El dictamen de las propuestas se dará a conocer durante el mes de **febrero de 2019.**
4. El dictamen de verificación de pertinencia y de calidad científico técnica será inapelable.

E. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Una vez definido el presupuesto del INIFAP de investigación para el ejercicio fiscal 2019 y previa separación de los montos comprometidos para proyectos de continuidad y proyectos de fondos concurrentes, la Dirección General, en conjunto con la Coordinación de Investigación, Innovación y Vinculación; la Coordinación de Planeación y Desarrollo, y la Coordinación de Administración y Sistemas, definirán el universo de proyectos a ser beneficiados, tomando en consideración la priorización de relevancia y calidad que realice el grupo evaluador.

F. SITUACIONES NO PREVISTAS

Las cuestiones de interpretación y las no previstas en esta Convocatoria serán resueltas por las instancias del nivel central, cada una en el ámbito de sus atribuciones.

Emitida en Cd. de México, el 19 de diciembre del 2018.